INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y /O INTERVENTORIA No. 1

CONTRATO No. 019 de 2026

TIPO DE CONTRATO: Suministro

CONTRATISTA: FUNDACIÓN SIRVIENDO PAZ

FECHA DE INICIO: 26 de ENERO de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial.

COMO PARTE INTEGRAL DEL INFORME DE SUPEVISIÓN, HACEN PARTE LAS CERTIFICACIOS EMITIDAS POR CADA PROFESIONAL DEL PROGRAMA QUE CUENTA CON SUS ALCANCES RELACIONDOS CON APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cantidad de Raciones Industrializadas Entregadas 26 de enero al 28 de febrero de 2026.

Las Raciones de complemento tipo almuerzo entregadas el presente informe corresponden al periodo comprendido entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026. Con raciones entregadas de la siguiente manera:

GRUPO	VALOR RACIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PREESCOLAR	8.047	5.143	41.385.721
1 A 11	8.675	4.177	36.235.475
TOTAL		9.320	77.621.196

GRUPO	VALOR RACIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PREESCOLAR	8.047	33.739	271.497.733
1 A 11	8.675	28.478	247.046.650
TOTAL		62.217	518.544.383

TOTAL	596.165.579

Las cantidades entregadas están validadas con las certificaciones de los rectores, las remisiones diarias, (verificadas en la revisión de cuenta por parte de la profesional financiera del PAE vigencia 2026), seguimiento a las entregas realizadas y la proyección generada por parte de la Secretaría de Educación de acuerdo con la información generada semanalmente desde SIMAT, comparada con la certificación de rectores.

Actas de Entregas Diarias

Actas de entrega del 26 a 31 de enero y del 1 al 28 de febrero en las siguientes sedes:

- Enrique Millán Rubio: Gaitán Playa, Comuneros, Alto Gaitán, Alto del Toro.
- Empresarial: Básico Otún.
- Eduardo Correa Uribe: Nueva Independencia, Miralindo, La Palma, La Argentina, Principal. el Chaquiro.
- Cartagena: Santa Ana, Luis Ángel Arcila, La Rivera, Principal, Filo Bonito, Cristóbal colón, Boquerón, Boqueroncito.
- Bosques de La Acuarela: Renacimiento, principal.
- Santa Sofía: La Aurora, Jorge Eliécer de los Ríos, Principal.
- Popular Diocesano: Principal, Luis Carlos Galán
- Nuestra Señora de Guadalupe: Sede B
- Bernardo López Pérez: Principal, Nueva República
- Manuel Elkin Patarroyo: Jorge Eliécer Gaitán, Principal, Camilo Torres
- Juan Manuel González: San Pedro y San Pablo, Principal
- Fabio Vásquez Botero: San Rafael, Principal, Naranjales, Violetas
- Enrique Millán Rubio: Sabanitas, Reinaldo Rivera, La Sirena, La Divisa, Principal

Certificación de entrega de botellones de agua.

- Entrega de botellones de agua

- Compras públicas locales

En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas al contrato del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se realizó el seguimiento técnico, administrativo, sanitario y operativo a la ejecución desarrollada por el operador SIRPAZ durante el periodo objeto del presente informe, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los lineamientos técnico-administrativos del programa y la normatividad vigente aplicable.

Durante el periodo evaluado se evidenció que el operador garantizó la prestación del servicio de alimentación escolar bajo la modalidad de comida caliente transportada en las instituciones educativas priorizadas, cumpliendo con las cantidades, frecuencias y condiciones establecidas por la supervisión, así como con los ciclos de menú aprobados por la Secretaría de Educación.

Se constató la asistencia del operador a la totalidad de las reuniones convocadas por la supervisión del programa, así como la atención oportuna de los requerimientos realizados tanto por

la entidad territorial como por los entes de control. En este mismo sentido, se verificó que las respuestas a los requerimientos fueron emitidas dentro de los tiempos establecidos y, cuando fue necesario, se formularon e implementaron planes de mejora con sus respectivas evidencias de cumplimiento.

En relación con el talento humano, se evidenció que el personal manipulador de alimentos cumple con la normatividad sanitaria vigente, cuenta con conocimientos sobre la operación del programa, incluyendo minutas patrón, ciclos de menú, buenas prácticas de manufactura, condiciones higiénico-sanitarias y diligenciamiento de formatos. Asimismo, se verificó la implementación del Plan de Saneamiento Básico y el adecuado manejo de la información operativa.

El operador dio cumplimiento a la realización de análisis microbiológicos conforme al cronograma establecido por la Entidad Territorial Certificada, garantizando condiciones de inocuidad en los alimentos suministrados. De igual forma, se verificó que se encuentra al día en el pago de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la operación, incluyendo aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

Se evidenció la presentación oportuna del plan de alistamiento conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, así como el suministro de los insumos de aseo requeridos para el desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección en los puntos de operación. Igualmente, el operador presentó los cronogramas mensuales de visitas de supervisión a los puntos de atención y los respectivos informes, garantizando el seguimiento permanente a la operación.

Durante el periodo evaluado, el operador reportó de manera oportuna las novedades presentadas, permitiendo la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas cuando fue necesario. Se verificó el cumplimiento de los ciclos de menú establecidos, sin modificaciones no autorizadas, garantizando la adecuada preparación y presentación de los alimentos.

En cuanto a la cobertura del personal, se evidenció la presencia de manipuladores de alimentos en cada institución educativa de acuerdo con la necesidad del servicio, así como la participación de estos en los espacios del Comité de Alimentación Escolar (CAE). Adicionalmente, se constató que las plantas de producción y los vehículos transportadores cuentan con concepto higiénico sanitario favorable, manteniendo condiciones superiores al estándar exigido.

Se verificó el mantenimiento, calibración y adecuado funcionamiento de los equipos utilizados tanto en planta como en los puntos de operación, así como la reposición oportuna de alimentos en los casos en que fue requerido, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad.

En las instituciones educativas se evidenció la publicación de la información obligatoria del programa, incluyendo ficha de visibilidad, ciclos de menú actualizados, guía de atención a enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) y horarios de consumo, conforme a los lineamientos establecidos.

El operador cumplió con el porcentaje mínimo de compras locales establecido en la normativa vigente, promoviendo la vinculación de pequeños productores a nivel local y regional, y participó en los espacios definidos para el fortalecimiento de estos procesos.

Se evidenció el cumplimiento en el porcionamiento de los alimentos conforme a la minuta patrón,

mediante el uso de utensilios medidores adecuados, garantizando la entrega de raciones conforme a los requerimientos nutricionales. De igual manera, el operador implementó el plan de gestión ambiental integral para el manejo de residuos generados en la operación.

Se verificó la entrega de dotación completa al personal manipulador de alimentos tanto en planta como en las instituciones educativas, cumpliendo con los requisitos de la normatividad sanitaria y laboral vigente. Asimismo, el operador presentó los informes mensuales correspondientes al seguimiento de pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA), incluyendo análisis y planes de acción orientados a la mejora continua.

Finalmente, se evidenció el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, previo al inicio y durante la ejecución del contrato.

En conclusión, el operador SIRPAZ presenta un cumplimiento integral de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado, garantizando la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar bajo condiciones de calidad, oportunidad e inocuidad, sin evidenciarse incumplimientos ni hallazgos que afecten la correcta ejecución del programa.







Jessica Torres H

ALBA JESSICA TORRES HOLGUIN
supervisor

Fecha de vigencia: Septiembre 28 de 2018